El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 1.] BUENOS AIRES, LUNES 7 DE SETIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Exterior.

LONDRES.

Los despachos del Rio Janeiro anuncian que la negociacion pendiente entre el ministro ingles, y el gobierno brasilero, relativamente á las presas hechas durante el bloqueo de Buenos Aires, ha terminado por un convenio amistoso, por el cual el Emperador se aviene á pagar una indemnisacion de 400,000 libras esterlinas. (2,000,000 pesos.)

Hemos recibido papeles de los Estados Unidos, que ningun estadista Ingles debe leer sin sonrrojarse. La deuda de aquella gran Republica, no pasa de 60,000,000 de pesos—la cuarta parte de la renta anual de la Gran Bretaña, y cerca de un sexagesimo de nuestra deuda nacional.

PUERTO LUIS.

A pesar de las restricciones, que últimamente ha esperimentado esta colonia, su prosperidad va ahora en aumento, lo que en parte lo debe á las buenas medidas y excelentes instituciones, que se adoptaron durante la administracion de Sir Robert Farquhar. Ya no se ven carretas tiradas por hombres esceptuando una que otra conducida por negros criminales. El número de mulas introducidas en Puerto Luis de Poitou, del Cabo de Buena Esperanza, y de Buenos Aires es muy considerable, sin embargo aun las venden en 300, 400 y hasta en 600 duros cada uno. Tambien nos remiten del Cabo y de Batavia cargamentos de caballos; Timor y Madagascar nos abastecen de novillos, que alli cuestan cinco pesos, y despues de amanzados y acostumbrados al trabajo se venden hasta en 120 duros.

PARIS.

Carlos, rey de Francia, &c.

Art. 1. El número de mariscales de Francia no pasará de doce.

2. El número de oficiales generales de nuestro ejército, será determinado del modo siguiente: 100 tenientes generales, 200 mayores generales.

3. Hasta que se disminuya el número de oficiales generales al que se ha fijado en el articulo 2., solo un tercio de las plazas vacantes de tenientes generales, y la mitad de los del rango de mayores generales serán llenadas.

NUEVA YORK

Un periódico de Massachussetts anuncia el casamiento del señor Andres C. Fearing, natural de Boston, con la señorita *Aldiborontifoscofosforina Cowen.*—¡En qué apuros se verá aquel pobre hombre, cuando le pregunten, como se llama su muger!

CARTAGENA DE INDIAS.

Bolivar fue recibido en Pasto con las mayores demostraciones de alegria: los magistrados y los principales ciudadanos han renovado su juramento de obediencia al gobierno nacional: Obando, el último de los opositores, se dice, que ha aceptado la amnistia.

ESTADO ORIENTAL.

Minuta de Decreto.

La A. G. y L. del Estado, en sesion de ayer, ha sancionado el siguiente decreto.

Art. 1. Toda la fortificacion de la parte de tierra de la plaza de Montevideo, se demolerà á la posible brevedad.

2. Igual medida se ejecutará con la fortificacion de la parte de tierra en la plaza de la Colonia.

3. El gobierno propondrá á la A. todas las medidas que juzgue necesarias y oportunas al cumplimiento de los dos artículos anteriores.

Al dejarlo sancionado la H., A. ha resuelto igualmente que desde ahora permanezcan abiertos los portones de noche, para que asi sea mas libre la comunicacion de los habitantes de la campaña con los de la ciudad.

Todo lo que el presidente que subscribe transmite al Exmo. gobierno, saludandolo con su mayor consideracion.

Silvestre Blanco, Presidente.
Miguel A. Berro, Secretario.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion, que hace el *Lucero* de los decretos y actos del gobierno, es oficial.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1829.

Si en las circunstancias extraordinarias en que se ha hallado el país, pudo ser tolerable, el que se hiciese uso de algunos artículos declarados de guerra y de otros objetos de propiedad particular; terminadas aquellas, no podria considerarse tal proceder, sino como un ataque directo al mas precioso de todos los derechos. La autoridad no puede ser indiferente á la violacion de las garantias individuales, que ha jurado proteger y cuyo restablecimiento mira como el primero de todos sus deberes. Por estas consideraciónes el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda prohibido á todas las autoridades civiles y militares, hacer uso de artículos ó efectos de propiedad particular, ni aun con motivo de auxilio, sin órden expresa del gobierno en la capital, ó del comandante general de campaña en ella.

2. Los particulares á quienes se exija alguno de los objetos prevenidos, estan autorizados para resistir su entrega, aun bajo el correspondiente documento de recibo.

3. El presente decreto empezará à cumplirse, en la capital y suburbios, desde su publicacion, y en la campaña dentro del término de ocho dias, contados desde la misma fecha.

4. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

VIAMONT.
Tomas Guido.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1829.

El gobierno provisorio de la provincia ha acordado y decreta.

Art. 1. Quedan nombrados para desempeñar provisoriamente los cargos de jueces de paz en la ciudad los individuos siguientes.

Catedral al Norte, D. Mariano Grimau.
Id. al Sud, D. Juan Barrenechea.
San Nicolas, D Pablo Hernandez.
Piedad, D. Francisco Cascallares.
Socorro, D. Ilario Gonzalez.
Monserrat, D. Carlos Corral.
Concepcion, D. Eulogio P. Poledo.
San Telmo, D. Julian M. Carmona.

2. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

VIAMONT.
Tomas Guido.

En la ciudad de Buenos Ayres, á cuatro dias del mes de Septiembre de 1829 años. Habiendo comparecido, con arreglo á lo dispuesto el dos del presente, ante la inspeccion y comandancia general de armas, los generales y gefes de línea, actualmente en servicio que abajo subscribimos, con el fin de prestar el juramento de obediencia al gobierno provisorio, fuimos interrogados por el señor inspector y comandante general de armas en la forma siguiente:—¿Jurais y prometeis obedecer, respetar y ejecutar las ordenes y disposiciones del actual gobierno provisorio? Respondimos de unanimidad. Si, juramos. Si asi lo hiciereis, Dios y la Patria os ayude, y sino os lo demanden y haga cargo. Lo que concluido este acto lo firmamos para la debida constancia.—Manuel Ramirez, V. Dupuis, Manuel Rojas, Isaac Thompson, Angel Salvadores, José M. Aguirre, P. Rojas, Niceto Vega, Anacleto Medina, Eduardo Trolé, Sixto Quesadas, Francisco Sayós, Pedro Diaz, Noberto Monterola, Manuel S. Herrera, Luciano de la Cruz, Juan Mendez, Mateo Fontim, Juan A. Warcalde, V. Bolbes, Francisco Linch, Juan Antonio Vazquez, Benito Nazar, Pedro Calderon, Ignacio Correa de Sa., Juan de Elias, Bernardo Castañon, Guillermo Smith, José Maria Flores, Domingo Suarez, Juan Antonio Mendes, José Alvares, Carlos Borga, Manuel Ciriaco Gomez, Ramon de Lista, Carlos Federico Barbáro, Juan de Dios Reina, J. Aguero, M. Videla, Sixto Casanova, Juan Antonio Cuadra, Manuel Córdoba, José de Hermelo, Luis Mansebela, F. Rodriguez, Bernardo Navarro, Ramon Carbajal, Alejandro Doñel, Manuel Correa, Juan Antonio Casacubierta, Ildefonso Borda, José Felix Corud, Francisco Brumir, Agustin Vidal, Pedro Bazan.

En Buenos Aires, á 3 de Setiembre de 1829.

Reunidos en mi oficina los señores coroneles D. Tomas Espora, gefe de Bahia, y coronel graduado D. Francisco Seguy, capitan de este puerto, les exijí con arreglo á ordenanza el juramento siguiente:

¿Prometeis bajo palabra de honor, el obedecer, respetar, y ejecutar las ordenes y disposiciones del actual gobierno provisorio? Respondieron, que asi lo prometian: quedando enterados al mismo tiempo en que el primero pasaria á bordo de los buques á hacer prestar igual juramento á la oficialidad y tripulacion de ellos, y el segundo á los ayudantes y marineros de mi dependencia, y para la debi-

da constancia lo firman con migo.—Guillermo Brown, José Zapiola, Tomas Espora, Francisco Seguy.

A bordo del Bergantin de guerra General Rondeau, al ancla en las balizas interiores, á 4 de Setiembre de 1829.

Habiéndose reunido los SS. comandantes de los buques de guerra, teniente coronel comandante del expresado D. Antonio Toll, teniente comandante de la cañonera No. 13, D. José M. Martinez, D. J. Martinez, teniente comandante de la No. 6, El capitan retirado comandante del Balcarce, D. Antonio Richiteli, les exijé el juramento de ordenanza siguiente:

¿Prometeis bajo palabra de honor obedecer, respetar, y ejecutar las ordenes y disposiciones del actual Exmo. gobierno provisorio? Respondieron, que asi lo prometian. Quedando enterados al mismo tiempo que cada uno de por sí á bordo de los respectivos buques de su mando de hacer prestar igual juramento à la oficialidad y tripulacion de su dependencia, y para la debida constancia lo firman con migo. Tomas Espora, Antonio Toll, Agustin Erescano, Juan M. de la Rosa, Antonio Richiteli, José M. Martinez, José Martinez, Alejandro M. Brown cirujano de la escuadra, Fried. Anderson.

En Buenos Ayres, à 3 del mes de Setiembre de 1829.

Reunidos en mi oficina los ayudantes de este puerto, sargento mayor graduado D. Juan Seguy, y capitan graduado D. Sebastian Sagarra, mas el ayudante de la comandancia general D. Ciriaco Diaz Velez, les exijí con arreglo á ordenanza el juramento siguiente:

¿Prometeis bajo palabra de honor el obedecer, respetar y ejecutar las ordenes y disposiciones del actual Exmo. gobierno provisorio? Respondieron, que asi lo prometian: firmandolo conmigo para su debida constancia. Acto continuo tomé el mismo juramento á los individuos que componen la tripulacion de la falua, y todos juraron obedecer, respetar, y ejecutar las ordenes y disposiciones del actual Exmo. gobierno. Juan Seguy, Francisco Seguy, Sebastian Sagarra, Ciriaco Diaz-Velez.

El Consul General de Francia, en la República Argentina, caballero de la órden real de la legion de honor.

A S. E. el ministro secretario de gobierno y relaciones exteriores de Buenos Aires.

El cónsul general de S. M. Cma. que subscribe, ha recibido la nota que con fecha 29 del corriente le ha becho el honor de dirigirle S. E. el señor ministro de relaciones exteriores, acompañandole la convencion de 24 de Junio de este año, y los articulos adicionales de 24 de este mes, que confiere al Sr. general D. Juan José Viamont la autoridad superior de la provincia de Buenos Aires.

Mucho antes que la confianza de su soberano destinase al infrascripto al empleo con que fué honrado, todos sus esfuerzos se dirigian á establecer relaciones mutuamente ventajosas, entre la República Argentina y la Francia; él se reputaba dichoso, por haber llegado à ser el órgano que estrechase los lazos que se habian formado en las dos naciones.

Este sentimiento, junto á la obligacion imperiosa de protejer por todos los medios que estan á su alcance, las vidas é intereses de sus compatriotas, han sido los únicos móviles que le guiaron en medio de las desagradables discusiones que lo forzaron á suspender sus funciones, y S. E. no debe dudar, que el ábajo firmado se impusiese entonces el sacrificio mas penoso que pudo hacer á sus deberes. Si alguna cosa lo podia compensar, es la comunicacion que acaba de recibir.

El infrascripto con el objeto, de corresponder á las miras conciliatorias que S. E. está encargado de manifestarle, tiene el honor de anunciarle que se apresurará á volver á entrar en el ejercicio de sus funciones. El espera (y todos sus esfuerzos tenderán á este fin) que su gobierno, animado como el de la República, del deseo de conservar entre las dos naciones los lazos de buena armonia, aprobará esta determinacion.

El consul general de S. M. Cma. que firma, rogando al señor ministro secretario de relaciones exteriores, quiera ser el interprete de sus sentimientos respetuosos, para con el Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia, aprovecha la oportunidad de ofrecerle la espresion de su particular afecto y mas alta consideracion.

Washington de Mendeville.

Montevideo, 31 de Agosto de 1829.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1829.

El ministro de guerra y marina que subscribe, ha recibido órdenes de S. E. para dirigirse al señor general D. Matias Zapiola, diciendole que la imperiosa necesidad de consultar la existencia de la Patria, dandole vida por médio de arreglos que establezcan la mas estricta economia, ha hecho dictar la medida ya tomada sobre la extincion de la comandancia general de marina, que tan dignamente ha servido el señor general Zapiola. Asi mismo es encargado el ministro que firma de presentar al señor general á quien se dirije los sentimientos de aprecio del gobierno hàcia sus servicios y persona, y concluye saludandole con sus consideraciones mas distinguidas.

Manuel de Escalada.

Al señor general D. Matias Zapiola.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, SETIEMBRE 7 DE 1829.

Desde el restablecimiento de la paz, los esfuerzos de la nueva administracion tienden principalmente á economizar los gastos: los tres ministros estan conformes sobre este punto; porque sienten la necesidad de establecer alguna proporcion entre las salidas y los ingresos. Por poco que fijemos la atencion sobre el *Estado del erario á fines de* 1828, no podemos menos que deplorar la suerte de un pais entregado á manos tan prodigas, ó constituido en circunstancias tan desgraciadas. En 1827, segun esta publicacion oficial, nuestra deuda era de mas de 9,000,000; en el año siguiente subió á 13,377,949. Ignoramos hasta que punto habrá aumentado en los primeros ocho meses del presente; pero segun todas las probabilidades la adicion será considerable. Asi es que en los tres años últimos, hemos contraido una deuda que con nuestros recursos ordinarios, no podremos tal vez pagar en 10 años.

Calcúlese cuanto pudiera haberse hecho con un capital tan crecido, en un pais como el nuestro: destinando este caudal á multiplicar los brazos, fomentar la agricultura, estimular la industria, en muy poco tiempo el aspecto de nuestra provincia habria cambiado enteramente: ella nos hubiera devuelto con usura el dinero empleado en esplotarla, y su prosperidad hubiera servido de aliciente á los demas pueblos para empeñarlos á solicitar nuestra alianza.

Estos debian ser los medios de nacionalizar el país: sin decretos, sin coaccion, sin soldados; hubieramos logrado reunir los miembros dispersos de esta gran familia, que no hemos hecho mas que destrozar. Buenos Aires, cual otro Orfeo, con su dulce armonía, hubiera atraido á sí los espíritus mas rebeldes, y los corazones mas empedernidos.

Lo que no podemos concebir es que hombres á quienes no se puede sin injusticia dejar de conceder luces y conocimientos, se hayan alucinado hasta el punto de querer dar á un país naciente la importancia y el lustre de una nacion poderosa. Se disponia de la cosecha antes de sembrar; y cuando se vituperaba esta culpable liberalidad, se contestaba con confianza; *el país es virgen, no faltarán recursos;* y asi es ciertamente, pero no para autorizar la profusion.

Un sabio administrador debe mostrarse económico sin codicia; generoso sin prodigalidad. Es menester sobre todo que no agote los elementos de prosperidad, con que cuenta el país, en que gobierna; y mas cuando la falta de brazos, de capitales, y de industria, lo detienen en sus progresos.

El origen de estos errores, es la falsa aplicacion de principios, proclamados en sociedades mucho mas adelantadas que la nuestra. Los economistas ingleses y franceses han dicho que las deudas enriquecen un estado, multiplicando los capitales y animando el trabajo: seducidos por esas brillantes teorias, nos pusimos á contraer deudas, con la esperanza de prosperar en poco tiempo, y á poca costa.

Pero no se necesitaba mucha reflexion, por convencerse que en un país bien poblado la produccion crece á medida que se aumentan los caudales, y los salarios disminuyen con el precio de los géneros; mientras que en una provincia desierta, la concurrencia de los capitales no siendo segundada por la de los hombres, el precio del trabajo sube, por la desproporcion que se establece naturalmente entre la abundancia del dinero y la falta de operarios.

El resultado inevitable de este desquicio es el descredito del medio circulante, la subida de los precios, la escaséz, la miseria, el abatimiento.

Ya no es tiempo de evitar el mal, mas debemos apresurarnos á aplicar los remedios. El primero de todos es la mas estricta economia en los gastos. La sucesion rápida de gobiernos provisorios ha hecho imposible la consolidacion de nuestras instituciones. Hoy se destruye lo que se edificó ayer, y en esta fatal alternativa tan imposible es fundar un sistema, como lo seria construir un edificio en medio de los repetidos sacudimientos de un terremoto.

La publicidad, la economia, el órden; la moralidad en todas las operaciones del tesoro, son los apoyos mas firmes del crédito. Hemos visto con placer al ministro de hacienda empezar su carrera, imitando un gran ejemplo. El *compte rendu* llamó la atencion de la Francia sobre los vicios de su administracion: y sin los estravios de la revolucion, este solo acto hubiera

bastado para cicatrizar sus heridas. Lo que en tiempo de Necker fue mirado como un rasgo de generosidad, ha llegado á ser un derecho por todos los pueblos bien gobernados. Nosotros lo hemos sanciodo por una ley, cuyo exacto cumplimiento es ya una garantia de la religiosidad con que serán administrados los fondos públicos.

Para determinar el carácter de la nueva administracion, es preciso fijarse en sus actos. Aunque revestida de poderes extraordinarios, se abstiene de usar de facultades legislativas; hace decretos, no leyes, y esto prueba que conoce los límites de sus atribuciones, y que está resuelta á no traspasarlos.

El ministerio se encuentra en el caso de un facultativo, al emprender la cura de un hidrópico. Empieza por picarlo, para que su cuerpo vuelva á tomar sus formas ordinarias, y mas tarde aplica los remédios oportunos para fortificar su constitucion y evitar una recaida.

Nuestra provincia habia sido montada bajo un pie desproporcionado á sus escasos recursos: para muchos que se dejan deslumbrar por las apariencias, ese falso brillo de grandeza era un indicio de prosperidad, de que se felicitaban; en tanto que debian afligirse, pensando en sus consecuencias: porque la ambicion de emprender mas de lo que se puede, conduce irremisiblemente á una total ruina.

La naturaleza ha reglado los progresos de las naciones, como los de los individuos: pueden ser mas ó menos rápidos, segun son favorables ó contrarias las causas que influyen en su destino; pero es tan imposible que un país salve de un salto todas las épocas de su existencia, como lo seria ver à un niño salir de su cuna con el vigor de un adulto.

Un pueblo ilustrado se somete á esta necesidad, y la respeta como una ley que no es lícito quebrantar. Pero los hay que, sin pararse en obstáculos, se dejan arrastrar del deseo de figurar cuanto ántes en el teatro del mundo.

Nada mas facil que abusar de estas disposiciones; pero destruir los errores, rectificar los juicios, aplacar las pasiones, es tarea harto penosa, que exige tanto denuedo para emprenderla, como hay mérito en llenarla.

La aduana de Buenos Aires, en los nueve meses que han corrido desde el primero de Diciembre de 1828, hasta el 31 de Agosto de 1829, ha entregado al erario la cantidad de 5,391,567 pesos.

En el solo mes de Agosto, ha recaudado 613,552 5¼ reales.

La nueva legislatura de la provincia de Córdoba, ha nombrado gobernador propietario al general Paz. Aquella asamblea se compone de quince representantes: á los nombres ya publicados en la *Gaceta Mercantil*, se debe agregar él del señor D. Miguel de Igarzabal.

Reconocimiento del nuevo Gobierno Provisorio, por la division acantonada en San José de Flores.

Si el pueblo de Moron reconoció con entusiasmo el nuevo gobierno provisorio, á quien está cometido el pronto restablecimiento de nuestras caras leyes é instituciones, no ha sido ménos digno el de San José de Flores: su patriótico vecindario presidido por el juez de paz, se reunió en la Iglesia Matriz el 30 del pasado, á ofrecer al Altísimo los mas sumisos respetos de gratitud por el insigne beneficio que nos ha dispensado, y concluido este acto, el mismo juez dirigió la palabra á su comitiva en la forma siguiente.

Ciudadanos:—El Ser Supremo ha permitido que la fratricida guerra que asolaba nuestros campos y hogares, haya felizmente terminado. Las leyes van á recuperar su antiguo esplendor, y de hoy en adelante no será perturbado en sus útiles tareas el virtuoso labrador. No lo dudeis, pues, teneis al frente del gobierno un distinguido patriota, un esforzado veterano que si de los primeros marchó al campo de batalla en defensa de nuestra libertad, ha sido despues en su carrera política el mas valiente apoyo de nuestras leyes é instituciones: él jamas olvidará vuestro patriotismo, y vuestros sacrificios, y que á ellos es debida la recuperacion que ha colmado nuestros votos. Nuestro invicto general en gefe ha sido el primero en reconocer su autoridad: imitemos su noble ejemplo.

Ciudadanos:—¿Jurais defender à costa de vuestra propia sangre, las instituciones y leyes de la provincia, y el gobierno provisorio nuevamente establecido, y que ha recaido en el benemérito general D. Juan José Viamont? *Contestaron los concurrentes: si juramos*: el juez de paz tomando nuevamente la palabra, dijo: Viva el gran pueblo de Buenos Aires, Viva el nuevo gobierno provisorio, Viva el comandante general de campaña D. Juan Manuel Rosas, Viva el general de vanguardia D. Juan Izquierdo, Vivan todos los dignos oficiales que lo han acompañado en tan larga y penosa campaña, Vivan nuestros valientes compatriotas, que á costa de sus fatigas y trabajos nos han conseguido la paz en que van á revivir nuestras leyes é instituciones! Todos estos vivas y aclamaciones fueron correspondidas con el mayor júbilo y entusiasmo, y la tropa á las órdenes del capitan Visillac, que habia asistido á solemnizar aquel acto, hizo dos descargas, á que siguieron los repiques de campanas y otras demostraciones de todas las casas del pueblo, que de un modo vehemente se han expresado en favor del nuevo gobierno provisorio, y comandante general de campaña.

CORDOBA.

Boletin del 26 de Agosto de 1829.

CORDOBESES: En este momento las comunicaciones dirigidas á este Gobierno por un chasque desde Mendoza anuncian el feliz cámbio de administracion en favor de las idéas que unen las provincias de Córdoba, Tucuman, Catamarca, Salta, Santa-Fé y Buenos Ayres, sin escluir á la Punta de S. Luis, en cuyo territorio ya obra el órden, á consecuencia de haber sido sorprendida la guarnicion de aquella plaza, que á la hora de ésta estará ya ocupada por el Sr. Comandante Echavarria.

Los caudillos que sembraban la anarquia en Mendoza sofocando la suspirada tranquilidad, D. José y D. Francisco Aldao, quedan desarmados y en seguridad. El comandante de caballeria D Juan Agustin Moyano, marchando al p blo desde el Retamo, dió este import golpe.

Despues de dos dias de aparato litares, el Gobernador D. Juan Cor al fin capituló, conviniéndose en d el mándo, como lo hizo, en la pers D. Juan Cornelio Moyano. De instante los trabajos de Mendoza al restablecimiento de sus perdida ciones y á estender su influjo sobre los pueblos vecinos.

Teniendo mas prolijos detalles sobre este afortunado incidente, el Gobierno ofrece presentarlos al publico. Entretanto si hubiese de desearse la vista de los documentos originales que se indican, la secretaria queda encargada de franquearlos.

Isasa, M. G.

NOTA DEL EDITOR.

Nuestro gobierno espera que los sucesos, á que hace referencia el boletin que acabamos de publicar, facilitarán la tarea que se ha impuesto de estinguir la guerra civil, y de restablecer la paz y la concordia entre provincias destinadas á vivir como hermanas, y no como rivales.

Nos seria difícil apuntar diariamente el valor de las espécies metálicas en la plaza. Hai dias en que solo podria fijarse arbitrariamente, por falta de compradores. Para evitar las disputas que no dejarian de suscitar nuestras falsas indicaciones, nos decidimos á publicar las variaciones del cambio cada Lunes; señalando el précio mas alto y mas bajo, que han tenido las transaciones mercantiles en toda la semana anterior.

Variaciones del cambio, en la semana anterior; desde el 31 de Agosto, hasta el 5 de Setiembre.

	PRECIO. mas bajo		mas alto
Onzas de oro de rostro	82	á	85½
Id patrios	81	á	84
Pesos de rostro	458	á	475 p $\frac{0}{0}$.
Id. patrios	425	á	450
Plata macuquina de cordon	400	á	425
Id. cortada	360	á	385
Fondos públicos del 6 p $\frac{0}{0}$	45	à	55
Id. del 4 por ciento	*proporcionalmente.*		
Acciones de banco	180	á	
Dinero á interes sobre hipoteca	1½	á	2
Id. sobre letras	1½	á	2
Cambio sobre Inglaterra	8½	á	8¾
Id. sobre el Janeiro			
Id. sobre Montevideo			

É mentre spunta l'un, l'altro matura.

GERUSALEMME LIBERATA.

Recien empezamos nuestra carrera, cuando ya estamos encargados de anunciar la aparicion de un nuevo periódico. Al llenar los deseos de los editores, no podemos disimular nuestra invidia, contemplando que no tienen opiniones que conciliar, ni intereses que defender. Pasó el tiempo de los *Glukistas* y de los *Picinistas*; ya no se sigue otro estandarte que el de Rossini, cuyos triun fos son mayores y mas duraderos, que los del mismo Napoleon. El héroe, cuyo trono se apoyaba sobre millares de bayonetas, pereció infelizmente en una roca solitaria, miéntras el Cisne de Pesaro, por la sola fuerza de su génio, reyna despoticamente, y recibe los homenages de los pueblos mas lejanos.

No carece de adoradores entre nosotros, donde el gusto de la música es tan ... cado, como general. Es... estímulo y una... del O...

nos han animado á facilitarlos. Generalmente se ocurre á manuscritos: pero este recurso trae siempre consigo muchos inconvenientes; y para obviarlos nos hemos decidido á emprender la publicacion periódica de piezas selectas y modernas.

El título que hemos adoptado, manifiesta el plan que nos proponemos. Consultando la utilidad del mayor número de aficionados, hemos elegido los tres instrumentos de un uso mas general en el pais:—los amantes de la música vocal tambien tendrán su parte.

El dia quince de cada mes, se publicará el primer núm. de este periòdico; que contendrá una pieza de canto: en que habrá un acompagnamento, que podrá egecutarse en Piano ó Guitarra, y otra para cada uno de los instrumentos indicados. La de Flauta tambien serán seguidas de sus respectivos acompañamientos de Piano y Guitarra. Asi es que proporcionaremos à los aficionados, el placer de tocar á *Duo*, en sus reuniones, y de encontrar en una misma pieza, un nuevo género de bellezas, que resulta de la combinacion de diversos instrumentos.

Las composiciones de *canto* seràn originales, y en castellano; algunas veces insertaremos las de los grandes maestros, dando una justa preferencia á las que juzgaremos mas adaptadas al gusto del país.

Ofrecemos en nuestro periódico un lugar á los profesores, y á los aficionados que quieran generalizar sus producciones; y esperamos que contribuirán al buen éxito de nuestra empresa, con sus conocimientos y observaciones.

El precio de la subscripcion será el de cuatro reales por cada página impresa; un número se compondrá á lo menos de 12 páginas, y se repartirá à los subscriptores el dia mismo de su publicacion;—el encargado de la distribucion cobrará su importe.

El primer número saldrá luego que haya un número competente de subscriptores, para sufragar los gastos de impresion.

La subscripcion queda abierta desde hoy, en la Imprenta Litográfica *calle de la Victoria, número* 148, y en la libreria de la Independencia, *calle del Perú número* 60.

Los Editores del Orfeo.

Marítima.

ENTRADAS.

Sabado.

Bergantin goleta nacional *Ann*, capitan Laurel, de Rio Janeiro 16 dias, cargamento general, à Cuello y Verdier.

Goleta Oriental *Aurora*, su capitan Chavin, de Montevideo el 2 del presente, cargamento general, á la òrden.

Bergantin ingles *Cognac Packet*, de Liverpool el 12 de Junio, con 241 toneladas de sal, 5 id. de carbon de piedra, á Juan Miller y Ca.

Goleta paquete *Aguila Primera*, de Montevideo.--- El bergantin nacional *Independiente*, Campbell, llegó à Montevideo el Miercoles, 2 de Setiembre, del Rio Janeiro en 5 dias, y debia salir para este el dia 7; la correspondencia del Janeiro ha venido en la *Aguila Primera*, y está en el Correo.

Goleta nacional *Flor del Rio*, de Montevideo, consignada á D. Gaspar Resa, con 11 docenas ...las, á la òrden.

...rra ingles *Cadmus*, Sir T. B. ... Agosto, y Monte- ... S. M. B. ... Rio

SALIDAS.

Galiota holandesa *Clemens*, de Haan, para Amberes.

Bergantin ingles *Caraboo*, Cook, para Liverpool.

Barca ingles *Heighinton*, Potts, para id.

Bergantin americano *Frederick*, Powell, para Cabo Verde.

Bergantin americano *Zipporah*, para Rio Janeiro.

Bergantin goleta americano, *Bunker Hill*, para Montevideo y Nueva York.

Goleta nacional *Emilia*, para Rio Janeiro.

Goleta paquete Oriental *Rosa*, para Montevideo.

Han cerrado registro.

Bergantin americano *Commerce*, para la Havana, despachado por Gowland, Slacum y Ca. 2,900 quintales carne tasajo.

Goleta inglesa *Guillermo*, para Liverpool, por Campbell M'Dougall; con 1281 cueros salados 4000 aspas, 3900 cueros vacunos, 142 cueros de caballo, 1400 docenas pieles nutrias, 10 fardos cueros de carnero.

AVISOS.

Aviso del ministerio de gobierno.

Se pone en conocimiento del publico, que el Miercoles 9 del corriente, sale un correo para el interior por la carrera del Perú.

Prevencion.—Por resolucion de la suprema autoridad, se previene à todos los carniceros que él que defraude tan solo una libra de carne en el peso de una arroba, será castigado con arreglo al reglamento de la materia, y privado para siempre de vender carne en este Mercado, ó en cualquier otro punto.

Inspeccion de abastos, Buenos Ayres, y Setiembre 4 de 1829.

Juan B. Perichon.

Se vende en dos mil pesos, un sitio, frente al *Parque Argentino*, calle del Uruguay, con 10 varas de frente, 28 de fondo, y corral de 30 por 25; con casita con techos provisionales de paja, y pozo de balde. Tambien en mil pesos, otro que forma esquina, con 30 varas de frente en la misma calle, y 25 en la de Córdoba.—En la portada de dicho Parque darán razon.

Almanaque para 1830.—Se halla de venta, á 7 pesos la gruesa, en la Imprenta Argentina, calle de las Piedras número 31, de San Juan cuadra y média para el Retiro.

Se alquila, una casa de altos y bajos, sita en la calle de Potosí, numero 300, de la plaza de Lorea una cuadra para el Sud. tiene seis piezas habitables y demas necesarias. En la esquina darān razon.

Fastos de la República Argentina. Los editores de los FASTOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA tienen el honor de prevenir á sus suscriptores y al público, que han diferido basta hoi la publicacion de los retratos de los hombres celebres del pais, esperando el restablecimiento de la tranquilidad pública. Para facilitar á los suscriptores han determinado establecer, que todo el que quiera suscribirse pueda hacerlo indistintamente, eligiendo los retratos de los cuatro individuos del país. De este modo, el primer cuaderno que aparecerá luego que se complete la suscripcion, se compondrá de los retratos de los cuatro primeros personages, para lo que deberá haber al ménos *cuarenta suscriptores.* El precio ...e la suscripcion será la misma de DOCE PESOS por ...derno, y desde hoi queda abierta en casa de los ...res BACLE y Ca., *calle de la Victoria, No.* 148.

...joven que ha llegado de Cór... ...esea acomodarse en una tienda, almacen, &c. ...ribir y contar. En la calle de Cangallo No. ...n razon.

REMATES.

Por Thomas Golwand.

Calle de la Catedral No. 96.

Hoi Lunes 7 del corriente, se ramatará indispensablemente á la mejor postura porcion de efectos con averias, que á continuacion se espresan.

Listados muy anchos, pañuelos de 4 cuartas de algodon, id. de reboso de lana, bramantes, brines.

Sin averias los articulos que siguen.

Cotonias anchas y angostas, pieles arrasadas y asargadas, paños, casimires, bayetas, ropa hecha, hilo de carretel, sillas de montar de señoras y de hombres, escopetas inglesas, libros, &c. &c. platina y cristaleria. à las 11.

Por Francisco L. Barra.

Calle de la Florida No. 54.

Hoy Lunes 7, á las 1, se venderàn precisamente a la mejor postura y por cuenta de quienes pertenezcan, los siguientes.

Una partida de maderas fuertes de construccion, compuestas de vigas, tiranteria, cuarterones, y tirantillos, tablas y tablones de varias clases, algunos canastos de loza blanca y celeste, compuesta de un surtido general de toda clase de especies en este ramo; otra de merceria fina, comprendiendo muchos renglones escasos y de mucha estimacion en la plaza, y varias alajas de oro, plata, diamantes, y brillantes.

Igualmente.

Un surtido general de efectos nobles y de estimacion, comprendiendose en ellos muchos renglones ò tejidos de lana, algodones, y sedas, y porcion de articulos para almacenes y pulperias; todo lo que podrá verse en dicha casa à la hora de la venta.

Interesante á los almaceneros.

Por F. Lavalle y Ca.

Calle de Potosi No. 36.

Hoy Lunes 7 à las 11 en punto, se venderá precisamente à la mejor postura, los renglones siguientes.

Unos cuantos canastos de loza
Yerba del Paraguai riquisima
Yerba del Rio Grande, mui suave
Tabaco en rollos.

Y otros infinitos renglones, que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Thomas Gowland.

El Martes 8 del corriente se rematarán á la mejor postura, à las 11½ de la mañana, en los almacenes de Morris, en la calle de Cangallo, ó en la calle del 25 de Mayo.

100 barricas de arroz superior de la Carolina en lotes de 5 barricas.

Igualmente

Como 60 rollos tabaco adicionado.

Por Videla y Medrano.

El Miercoles 9 de Setiembre, en los almacenes de los Sres. Larrea hermanos, calle de Belgrano No. 68, se venderán precisamente y à la mejor postura, para concluir un cargamento, los efectos siguientes.

Carpetas de paño impresas riquísimas para mesa y piano
Paños de todas clases, finos y ordinarios; id para villar
Bastones de estoque y sin ellos; floretes y sables
Tiros de floretes para jugar armas; relojes de sobremesa con música
Cuadros con relox y música
Cuadros
Adornos para Señoras para cabeza y vestido
Escritorios portàtiles con estuches para hombres
Flores artificiales
Cristaleria,
Libros en español,
Aderezos de perlas, mostacilla y otros
Cubiertos y otros renglones de platina muy fina
Palmatorias y pies de botellas id id
Dos baules, cada uno con un servicio de mesa completo de platina
Pañuelos colchados de seda
Terciopelo para chalecos
Cintas de razo y guarniciones
Peynetas de carey
Zapatos para Sras.
Sombreros de Italia blancos y negros; id de paja de arroz,
Joyeria falsa
Sellos, cadenas de oro para relox del mejor gusto
Un surtido hermosisimo de alfileres de pecho y sortijas de brillantes
Y otros varios renglones &c. &c.

IMPRENTA DEL ESTADO,